



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete (17) horas con veinte (20) minutos del cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera híbrida (virtual y presencial) en la plataforma Zoom y en la sala de juntas "Territorios por la Igualdad" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ubicada en la calle Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, las personas integrantes e invitados de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025** que se enlistan a continuación. -----

PERSONAS INTEGRANTES -----

Lcda. Claudia Olivia Morales Reza. Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y presidenta de la Junta de Gobierno. (asistencia presencial). -----

Mtra. Tobyanne Ledesma Rivera. Representante de la Secretaría de Gobernación, suplente. (asistencia presencial). -----

Lic. Gustavo González Chávez. Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, suplente. (asistencia virtual). -----

Mtro. Francisco José Gutiérrez Rodríguez. Representante de la Secretaría de Salud, suplente. (asistencia virtual). -----

Dr. Veremundo Carrillo Reveles. Representante de la Secretaría de Educación Pública, suplente. (asistencia virtual). -----

Mtra. Eunice Arias Arias. Representante de la Secretaría de Bienestar, titular. (asistencia virtual). -----

Mtra. María Guadalupe Juárez Hernández. Representante de la Secretaría de las Mujeres, suplente. (asistencia virtual). -----



Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes. Representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, suplente. (asistencia virtual). -----

----- **REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA** -----

Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín. Representante de la Asamblea Consultiva, titular. (asistencia virtual). -----

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio. Representante de la Asamblea Consultiva, titular. (asistencia virtual). -----

Mtra. Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin. Representante de la Asamblea Consultiva, titular. (asistencia virtual). -----

----- **REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES** -----

Mtra. Araceli Camacho Chairez. Directora General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Comisaria Pública Propietaria. (asistencia virtual). -----

Mtra. Esperanza Moreno Ávila. Directora Comisaria 4 adscrita a la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Comisaria Pública Suplente. (asistencia virtual). -----

Lic. Saúl Bolaños Bolaños. Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. (asistencia virtual). -----

----- **PERSONAS INVITADAS PERMANENTES** -----

C. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito. Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, titular. (asistencia presencial). -----

Lcda. Sagrario de Jesús Zamora Jiménez. Representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, suplente. (asistencia virtual). -----



Lcda. Marysol Becerra Maldonado. Representante del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, suplente. (asistencia virtual). -----

Lcda. Patricia Fragoso Sánchez. Representante del Instituto Nacional de Migración, suplente. (asistencia virtual). -----

----- **PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CONAPRED** -----

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo. Director de Asuntos Jurídicos y Apoyo a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno. (asistencia presencial). -----

Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra. Director de Planeación, Administración y Finanzas. (asistencia presencial).-----

Lic. Ernesto Almazán Martínez. Subdirector de Finanzas. (asistencia presencial). -----

Lic. Esteban Huerta Rivera. Subdirector de Recursos Humanos. (asistencia presencial).-----

Lcda. Mireya López Ojeda. Subdirectora de Planeación y Evaluación. (asistencia presencial).-----

Mtra. Fanny Tagle Zamora. Subdirectora de Políticas Públicas. (asistencia presencial). -----

Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal. Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo. (asistencia presencial). -----

Lic. Luis Santiago Hernández. Subdirector de Gestión. (asistencia presencial). -----

Lcda. Verónica Guadalupe Cervantes Cortez. Jefa de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados. (asistencia presencial). -----

La presidenta del Conapred, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza dio la más cordial bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Nacionalpara Prevenir la Discriminación del ejercicio 2025. -----



Invitó a las instituciones que integran la Honorable Junta de Gobierno a proponer o incluir en el orden del día algún tema que consideren pertinente para ser discutido o, en su caso, dar difusión a alguna acción o estrategia que abone al fortalecimiento del trabajo para disminuir las brechas de desigualdad a favor de los grupos históricamente discriminados. -----

La presidenta del Conapred, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza informó que, con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred, y derivado de la reestructuración del Consejo, se designó como secretario técnico para esta sesión al Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Director de Asuntos Jurídicos. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo informó que, debido al número de personas integrantes de la Junta de Gobierno, para su validez y existencia de quórum bastará con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, es decir, con nueve personas con derecho a voz y voto. -----

La presidenta del Conapred, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza, solicitó al secretario técnico que realizara el pase de lista correspondiente para verificar el quórum legal. Agregó que la misma sería grabada para los fines de brindar validez al acta correspondiente. -----

a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo realizó el pase de lista, manifestando que se contaba con la presencia de 11 integrantes de la Junta de Gobierno, razón por la cual **declaró el quórum legal para el desahogo de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2025.** -----

La presidenta del Conapred, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza informó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y siendo las diecisiete (17) horas con treinta y un (31) minutos del día cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), **declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2025 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.** En seguida, le cedió el uso de la palabra a



La Mtra. Tobyanne Ledesma Rivera, Directora General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación. -----

La Mtra. Tobyanne Ledesma Rivera compartió el saludo del Subsecretario Mtro. Arturo Medina Padilla, así como del Dr. Froylan Enciso Higuera, mencionando que por motivos de agenda no pudieron acompañar la presente sesión. Reconoció la buena coordinación que hay entre la Secretaría de Gobernación y el Conapred, y enseguida hizo referencia al Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que tiene la misión de proteger a personas defensoras de derechos humanos y periodistas que sufren agresiones con motivo de su labor, implementando y operando medidas de prevención, medidas de protección y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentran en riesgo.-----

La presidenta del Conapred, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza agradeció las palabras de la Mtra. Tobyanne Ledesma Rivera y para continuar con los trabajos de la presente sesión puso a consideración de todos los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, por lo que preguntó si era su deseo que se trate algún otro punto para que pueda agregarse. No habiendo ninguna participación, cedió el uso de la palabra al secretario técnico. -----

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo informó que en términos del artículo 14 del Estatuto Orgánico del Conapred, la convocatoria y el orden del día fueron enviados por correo electrónico con la debida anticipación a todas las personas integrantes de este órgano colegiado. Por lo anterior, en términos de la fracción IV del artículo 7 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, sometió a votación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. -----

ORDEN DEL DÍA -----



a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la C. Jenny Bautista Medina y el C. Juan Pablo García Caisero, como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación Semestral 2025 del CONAPRED. -----

4.1. Presentación de la opinión de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, al informe de autoevaluación Semestral 2025 del CONAPRED. -----

5. Presentación, y en su caso, aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación. -----

6. Seguimiento de acuerdos. -----

7. Asuntos generales. -----

Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo JG-04ORD/01/04-09-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno. -----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo



comentó que el proyecto de acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio de 2025, fue enviada por correo electrónico con fecha 29 de julio del 2025, para recabar los comentarios y observaciones de esta. Una vez revisadas y analizadas por sus integrantes, recibiendo los comentarios pertinentes, se adoptaron en el proyecto de acta, el cual se presentó para aprobación. -----

La Mtra. Araceli Camacho Chairez, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, preguntó si el acta que se presentó a consideración es el acta final o el proyecto de acta, dado que no contiene las firmas del Subsecretario Mtro. Arturo Medina Padilla y de la Mtra. Esperanza Moreno Ávila. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo mencionó que al momento que se integró la carpeta de trabajo para la presente sesión de Junta de Gobierno, las firmas que se registraron son las que actualmente aparecen. Como manifestó previamente, el acta se envió para comentarios y observaciones y una vez cumplido el plazo establecido para ello, se procedió a recabar las firmas correspondientes, mencionando que efectivamente falta la firma del Subsecretario, y que a la brevedad le será enviada la misma para que esté completamente firmada y signada. -----

No habiendo ningún otro comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del acta antes mencionada, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo JG-04ORD/02/04-09-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene por presentada, aprobada y ratificada el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de junio de 2025, de conformidad con lo señalado por el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y los artículos 7, fracción VII, y 9, fracción VIII, del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la C. Jenny Bautista Medina y el C. Juan Pablo García Caisero, como integrantes de la



Asamblea Consultiva del CONAPRED.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo informó que, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva celebrada el 26 de junio de 2025, se tomó la decisión de elegir a la C. Jenny Bautista Medina y C. Juan Pablo Caisero como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred lo anterior mediante el Acuerdo **AC-02ORD/03/26-06-2025**:

PRIMERO: *La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con fundamento en los artículos 32, 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 20, 21 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, estará conformada por 15 integrantes, así mismo tiene por presentadas y aprobadas las propuestas de las siguientes personas, para integrarse a la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación:*

1. Jen Mulini.

2. Pablo García Caisero.

SEGUNDO: *Una vez aprobadas las propuestas, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, por su conducto en una pronta sesión presente a la Junta de Gobierno del CONAPRED, la aprobación de los nombramientos por un primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva.*

En seguida el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, cedió el uso de la palabra al Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín, para que hiciera la presentación de los perfiles.

La Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín, representante titular de la Asamblea Consultiva, hizo referencia a la culminación de periodos como integrantes de la Asamblea Consultiva de los CC. Diego Petersen Farah, Marcelina Bautista Bautista, Rosa María Castro e Irma Pineda Santiago. Para tener un balance adecuado de representantes de la sociedad civil, academia y medios de comunicación, se escogió a los perfiles que ahora se presentan y agregó que próximamente se escogerán a otras dos personas.



Jen Mulini: es una activista, fotógrafa y comunicadora originaria de la Huasteca Hidalguense, hablante de náhuatl y usuaria de silla de ruedas desde 2009 tras un accidente automovilístico. Su trabajo se centra en visibilizar las violencias estructurales que enfrentan las mujeres con discapacidad, especialmente en contextos rurales e indígenas. A través de su exposición fotográfica "Metas, pasiones y retos: mujeres con discapacidad", ha retratado a más de 30 mujeres con distintas discapacidades, incorporando accesibilidad mediante audiodescripciones y lenguaje de señas. Mulini también es tallerista y asesora en temas de inclusión, diversidad y educación sexual accesible, y ha sido reconocida por su labor en combatir el capacitismo y promover una sociedad más equitativa. -----

Pablo García Caisero: es comunicólogo nacido en la Ciudad de México, con formación en Teoría Crítica y especializado en temas como VIH, consumo de sustancias y salud comunitaria en hombres que tienen sexo con hombres (HSH). Su trabajo se enfoca en cuestionar los modelos clínicos tradicionales, priorizando la experiencia de las personas. Ha colaborado con organizaciones civiles, instituciones de salud y proyectos comunitarios, y ha sido ponente en foros nacionales e internacionales. Forma parte del colectivo Circo, que visibiliza el consumo de sustancias y aboga por poner fin al estigma y a la discriminación hacia las personas usuarias de sustancias. -----

La presidenta del Conapred, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza agradeció a los asambleístas que actualmente integran la Asamblea Consultiva y a los que ya culminaron con sus periodos, por su tiempo, disposición y aportaciones que hicieron en el trabajo del Consejo, mencionó que no tiene duda en que seguirán compartiendo el trabajo en otros espacios en donde se desenvuelven. Así mismo, dio la bienvenida a las nuevas propuestas. -----

No habiendo otro comentario, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del acuerdo correspondiente, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo JG-04ORD/03/04-09-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento y aprueba los nombramientos de la C. ✓



Jenny Bautista Medina y del C. Juan Pablo García Caisero, por un primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, a partir del 5 de septiembre de 2025 y hasta el 5 de septiembre de 2028. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 32, 33, 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 20, 21 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Por lo tanto, se instruye a la presidenta de este Consejo Nacional para que emita los nombramientos correspondientes y estos sean notificados de manera oficial. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación Semestral 2025 del CONAPRED. -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo cedió el uso de la palabra a la Lcda. Mireya López Ojeda para que presentara el Informe de Autoevaluación Semestral 2025 del CONAPRED. -----

La Lcda. Mireya López Ojeda presentó una síntesis de los aspectos más destacados del Informe de Autoevaluación Semestral 2025 del CONAPRED. Agregó que el informe completo fue compartido previamente para su análisis. -----

Estrategia Nacional Afromexicana y Afrodescendiente: -----

Se trabajó en el diseño de una estrategia nacional titulada Afromexicanidad: Por el derecho a la igualdad que busca visibilizar, reivindicar y fortalecer la identidad de los pueblos y comunidades afromexicanas y afrodescendientes, así como para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Los ejes específicos que guían las acciones y proyectos son: -----

- El 1er eje, enfocado en la memoria histórica, busca reconocer la importancia de los aportes afromexicanos y afrodescendientes para la construcción de la identidad y el patrimonio cultural nacional. -----
- El 2do eje, resistencia, propone identificar los procesos de lucha y organización desde un análisis crítico de las realidades sociales y territoriales. -----



- El 3er eje, justicia, tiene como propósito fortalecer la construcción de identidades colectivas y la participación activa en la vida pública, con miras a garantizar el acceso igualitario a derechos. -----

- Finalmente, el 4to eje impulsa la creación de instrumentos de atención y políticas públicas culturalmente pertinentes. -----

Entre enero y junio de 2025 se tienen los siguientes avances: -----

- Se organizó el Foro Nacional con Pueblos y Comunidades Afromexicanas y Afrodescendientes: Afromexicanidad: por el derecho a la igualdad en Pachuca, Hidalgo. -----

- Se llevó a cabo un ejercicio de creación colectiva de la línea del tiempo titulada Organización sociocultural afromexicana. -----

- Se inició el desarrollo del estudio denominado Análisis de las desigualdades en localidades con población afrodescendiente en México. -----

- Se desarrolló una infografía centrada en la racialización en proveedores de bienes y servicios, con el objetivo de sensibilizar a la población general y a las personas proveedoras sobre los derechos de las personas compradoras y usuarias de productos y servicios. -----

En cuanto a Educación, se montó el contenido actualizado de tres cursos Niños y niñas y adolescencias, por una vida libre de discriminación; Discapacidades, neurodivergencias y justicia social por la no discriminación; Identidades sexuales y de género no normativas: sexualidad, igualdad y no discriminación. -----

Se montó un nuevo curso denominado: Personas privadas de libertad y liberadas: por una vida digna y sin discriminación. -----

Se capacitaron 47,393 personas a través de la plataforma Conéctate. -----

Se realizaron 13 acciones educativas presenciales e híbridas, con instituciones como: -----



IMSS-BIENESTAR; Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM; Defensoría Pública del estado de Oaxaca; JFCA-STPS; Universidad para el Bienestar Benito Juárez García; IPN; Instituto de Educación Media Superior CDMX; PEMEX; Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional- Guardia Nacional; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Agencia Nacional de Aduanas de México; RENAPO; Poder Judicial del Estado de Puebla. -----

Se impactó a un total de 6,757 personas a través de conferencias y conversatorios. -----

En el ámbito de Comunicación Social, las campañas orgánicas en redes sociales tuvieron un alcance de 1,101,328 personas impactadas. Además, se realizó un conversatorio dentro del Ciclo de Conversatorios 2025: "México es diversidad, inclusión y derechos", con el objetivo de generar espacios de reflexión, intercambio de experiencias y visibilización de buenas prácticas a favor de la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos en diversos ámbitos de la vida pública y privada. -----

También se realizaron materiales de difusión sobre los servicios del Conapred con el objetivo de proporcionar información clara y concisa sobre los servicios que ofrece el Consejo. -----

Se realizó una cápsula informativa sobre actividades institucionales con el fin de fortalecer la difusión del quehacer institucional. Se puso en marcha un nuevo canal de comunicación digital para informar sobre las actividades cotidianas del Consejo. Se trata de una cápsula informativa que se alimenta de manera transversal con contenidos generados por las distintas áreas del Conapred. -----

Se atendió a 4,361 personas en asesorías y orientaciones; se realizaron 5,700 gestiones; se verificaron 124 medidas administrativas y de reparación; se integraron 111 expedientillos de mediación durante la orientación; se recibieron 89 quejas y se emitieron 5 resoluciones por disposición. -----

Las principales causas de los presuntos actos de discriminación son la edad, discapacidad, condición de salud, género y orientación sexual. -----

En cuanto a política pública, el 16 de enero se llevó a cabo el Foro Nacional "Derechos, interseccionalidad e inclusión de las personas con discapacidad", iniciativa convocada



por Gobernación, el Conapred, la Dirección General de Bienestar de las Personas con Discapacidad y el Gobierno del estado de Zacatecas. El evento reunió a más de 1,400 personas. -----

En este periodo se trabajó además en el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2025-2030. Su formulación se sustentó en un diagnóstico integral, elaborado con base en evidencia empírica, teoría social y datos institucionales. Su diseño derivó de la necesidad de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la igualdad y la no discriminación a toda persona en territorio nacional. En la creación del programa se identificaron como ámbitos de intervención: salud, educación, trabajo, y uno transversal, así como prácticas discriminatorias que persisten. A junio de 2025, el proyecto del PRONAIND 2025-2030 está en la fase de revisión y aprobación. -----

Se inició el diseño del Programa Institucional del Conapred 2025-2030, alineado con el PND y los compromisos del Estado en derechos humanos, igualdad y no discriminación. El documento se construye con base en el humanismo mexicano, rechazando el clasismo, racismo, machismo y toda forma de discriminación. Entre sus objetivos se encuentra: -----

1. Desmantelar prácticas discriminatorias en autoridades, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, de los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionales autónomos. -----
2. Garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación de todas las personas en el territorio nacional. -----
3. Impulsar la territorialización de políticas públicas en los tres órdenes de gobierno, así como la armonización del marco legislativo nacional con el principio de igualdad y no discriminación, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos. -----

En cuanto a acciones de capacitación con enfoque diferenciado, se lanzó la estrategia "El derecho a la igualdad y no discriminación, con un enfoque diferenciado" con el propósito de capacitar a personas servidoras públicas y actores del sector privado para fortalecer una atención pública libre de discriminación, desde un enfoque de derechos humanos e interculturalidad. Esta estrategia fue el resultado de un proceso participativo con organizaciones de la sociedad civil y análisis de quejas por



discriminación. En total fueron capacitadas un total de 598 personas de 7 instituciones públicas en distintas entidades del país, de este total, 243 personas servidoras públicas del ámbito federal, y 355 personas del ámbito local. Durante la capacitación se abordó el Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados. También se capacitó a la empresa privada KIA Motors en la Ciudad de México, impactando a un total de 19 personas. -----

Adicionalmente, se trabajó en la vinculación con organismos locales de protección de derechos humanos, con el propósito de coadyuvar en el desmantelamiento de prácticas discriminatorias, a través de la homologación de criterios de estudio y atención de casos por presuntos actos de discriminatorios. Se trabajó con el Gobierno del Estado de Tabasco, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la misma entidad federativa. Se trabajó también con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. -----

Por último, se llevaron a cabo las jornadas de diálogos virtuales organizados con el INAFED con el objetivo de dotar de herramientas prácticas para incorporar la perspectiva de igualdad y no discriminación en el día a día de su labor. Impulsar que los gobiernos municipales sean actores claves en la construcción de una sociedad inclusiva. Hasta el mes de junio se realizaron las siguientes sesiones: -----

- Introducción al lenguaje incluyente impactando a 167 personas servidoras. -----
- Narrativas de odio y discriminatorias con 120 participantes. -----
- Cultura de la no discriminación con 245 personas servidoras públicas. -----

El proceso de quejas y prevención de la discriminación con 409 personas servidoras públicas. -----

La presidenta del Conapred, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza agradeció el informe de la Lcda. Mireya y mencionó que uno de los objetivos del Consejo es la generación de herramientas que coadyuven a toda a la Administración Pública Federal a desmantelar prácticas discriminatorias. -----



Recalcó que más allá de publicaciones en redes sociales, resulta necesario generar estrategias de manera coordinada entre las instituciones para poder llegar a todos los territorios en zonas urbanas y rurales. -----

4.1. Presentación de la opinión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, al Informe de Autoevaluación Semestral 2025 del CONAPRED. -----

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo cedió el uso de la palabra a la Mtra. Araceli Camacho Chairez y a la Mtra. Esperanza Moreno Ávila, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.-----

La Mtra. Araceli Camacho Chairez comentó que una vez que fue revisada la información presentada por el Conapred y con la finalidad de coadyuvar en el desempeño institucional se hicieron algunas observaciones al informe que harán llegar al Consejo. Agregó que se tienen cuatro recomendaciones, las cuales son: -----

1. Con relación a las quejas pendientes de atención del año anterior, se recomienda hacer un análisis y valorar la posibilidad de fortalecer su capacidad operativa en la atención de orientaciones jurídicas y resolución de quejas con énfasis en la reducción del rezago acumulado, priorizando expedientes con mayor antigüedad, simplificación de etapas procesales, y si es posible, la incorporación de personal temporal dedicado al abatimiento de rezagos, a fin de anticipar riesgos operativos, mejorar la eficiencia institucional y garantizar una atención oportuna y efectiva a la ciudadanía. -----

2. En relación con los casos laborales resueltos mediante conciliación y convenios, se solicita a la entidad informe los ahorros estimados generados por la aplicación de mecanismos alternativos de conciliación a fin de evidenciar el impacto positivo que estos mecanismos aportan a la gestión financiera de la entidad. -----

3. Respecto al ejercicio del presupuesto por programa presupuestario, se solicita una nota explicativa en el que se fundamente y motive las razones por las cuales no se ejercieron recursos públicos presupuestarios en los programas de apoyo administrativo, relacionada a actividades de apoyo administrativo, al O-001 Apoyo de la Función Pública y Buen Gobierno durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025. -----



4. Se solicita remitir un informe en el que se detalle de manera preventiva la planeación de adquisiciones para los ejercicios fiscales 2026 y en su caso 2027, incorporando el estado de bienes y servicios sujetos a contratación consolidada aprobado. Esto con el propósito de evitar contrataciones individuales no autorizadas y garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. -----

Finalmente, solicitó a la Honorable Junta de Gobierno, considerar como acuerdos las recomendaciones emitidas en su instrumento de opinión y se instruya a las áreas que resulten competentes de la entidad la atención puntual de las mismas. -----

La presidenta del Conapred, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza agradeció la participación de la comisaria Mtra. Araceli Camacho, comentó que se tomó nota de las recomendaciones y se estará dando puntual seguimiento. -----

No habiendo otro comentario, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del acuerdo correspondiente, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo JG-04ORD/04/04-09-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Informe de Autoevaluación Semestral 2025 del CONAPRED, en los términos del documento Anexo, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de conformidad con lo establecido en los artículos 56 fracción II del Estatuto Orgánico del CONAPRED, artículos 58, fracción XV, y 59, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; el artículo 30, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y el artículo 30, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación. -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo



cedió el uso de la palabra a la Lcda. Mireya López Ojeda para que presentara el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación. -----

La Lcda. Mireya López Ojeda comentó que, en el marco del fortalecimiento institucional en la mejora continua de los procesos administrativos, se presenta la actualización del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, documento que integra el marco jurídico general de actuación, define su área de aplicación y describe de manera detallada los procedimientos sustantivos que realiza esta Coordinación, incluyendo sus respectivos diagramas de flujo. -----

Refirió que la actualización de este manual responde a la necesidad de contar con instrumentos normativos vigentes y alineados con la realidad operativa y organizacional del Consejo. -----

Tener la normatividad actualizada no solo garantiza certeza jurídica en la actuación del personal, sino también permite una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados. Este esfuerzo forma parte del compromiso institucional permanente con la revisión y simplificación de normas y procedimientos orientada a facilitar el cumplimiento de funciones, reducir cargas administrativas innecesarias y fomentar una cultura organizacional basada en la legalidad, eficiencia y la mejora continua. -----

Con la actualización se reafirma el compromiso de consolidar una coordinación que contribuya activamente al desarrollo cultural, educativo y social de nuestra sociedad a través de procesos claros, sistematizados y con estricto apego a la normatividad aplicable. -----

No habiendo ningún comentario respecto al Manual, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del acuerdo correspondiente, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo JG-04ORD/05/04-09-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene por presentada y aprobada la actualización del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, de



conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII; 59, fracciones III, V, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24, fracción II; 30, fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12, fracción I; 56, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4, fracción XIV; 9, fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Por lo tanto, se instruye a la presidenta del Consejo a realizar las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión. -----

6. Seguimiento de acuerdos. -----

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo mencionó que en la carpeta de trabajo de la presente sesión fue enviada una relación con los acuerdos, con el estatus, áreas responsables y acciones realizadas para seguir atendiendo las recomendaciones emitidas por la auditoría 123 Prevención de la Discriminación de la Auditoría Superior de la Federación. -----

ID	Referencia y Acuerdo	Áreas responsables	Estado	Acciones realizadas
6.1	Segunda sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 10 de abril de 2025. Acuerdo JG-02ORD/05/10-04-2025 La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada y aprobada la actualización de la Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 fracción VIII, 59 fracciones III, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II, 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4 fracción XIV, 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Por lo tanto,	Dirección de Asuntos Jurídicos	En proceso	1. La Dirección de Asuntos Jurídicos realizó el registro correspondiente en el Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR) de la publicación con respecto a la actualización de dicha Política, obteniendo la procedencia favorable de la exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) emitida por el Comisionado Nacional de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria dependiente de la Secretaría de Economía. 2. Respectivamente, se realizará la solicitud de publicación ante el Diario Oficial de la Federación, para la actualización de la Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/04/2025

	<i>se instruye a la presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión.</i>			3. Una vez que este publicada en el DOF, se solicitará a la Subdirección de Comunicación Social la carga del archivo que contiene la última versión de la Política antes referida en el Portal Web de este Consejo.
6.2	Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 10 de abril de 2025. Acuerdo JG-02ORD/06/10-04-2025 <i>La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba la solicitud para designar a personas servidoras públicas de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que integran la Junta de Gobierno como enlaces para participar en la construcción del próximo Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2025-2030, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24 fracción XI, 30 Fracción XII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción VII, 18 fracción IV del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</i>	Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	En proceso	En el marco de la construcción del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2025-2030 se llevaron a cabo Mesas de Trabajo Interinstitucionales de los ámbitos de la Salud, Educación, Trabajo y una Transversal, a estas participaron dependencias de la Administración Pública Federal de los ámbitos referidos. El proyecto del PRONAIND recibió retroalimentación de las instancias y, con ello, se envió el proyecto del programa a la Secretaría de Gobernación para su revisión conforme a lo establecido. Las propuestas de cambio se atendieron conformando una versión que fue enviada por GOBERNACIÓN a la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, por lo cual se está a la espera conforme a los tiempos señalados.

La Mtra. Esperanza Moreno Ávila de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se refirió al acuerdo sobre la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la actualización de la Política Editorial del Consejo y al respecto preguntó si hay alguna actualización o avance y así saber qué es lo que realmente está obstaculizando la publicación del mismo. -----

La Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal, Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo, respondió comentando que, en atención a las medidas de austeridad republicana, se tomó la determinación de pausar la publicación de la Política Editorial hasta que se haya aprobado el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, para que en un solo acuerdo se publiquen en el DOF los dos materiales, optimizando así los recursos. Se espera que la publicación pueda



realizarse a finales del mes de septiembre, y una vez que haya sido dictaminado por Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo solicitó a la Lcda. Mireya López Ojeda, que informara a la Honorable Junta de Gobierno la actualización del acuerdo correspondiente a la auditoría hecha al Conapred por parte de la Auditoría Superior de la Federación. -----

En uso de la palabra, la Lcda. Mireya López Ojeda mencionó que se recibió el oficio AESII/2920/2025, en el cual se informa el estado de trámite de las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría 123, a las cuales se les ha dado seguimiento y por tanto se dan por concluidas. -----

7. Asuntos generales. -----

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo preguntó a los asistentes de la presente sesión de Junta de Gobierno si tenían algún asunto por abordar. -----

No habiendo ningún comentario, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo informó que se agotaron todos los puntos del orden del día. En seguida cedió el uso de la palabra a la presidenta del Conapred. -----

La presidenta del Conapred, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza agradeció a las y los integrantes de la Junta de Gobierno por su participación y agradeció por la dictaminación a favor de las solicitudes aquí expresadas. Antes de dar por concluida la sesión cedió el uso de la palabra a la Mtra. Tobyanne Ledesma. -----

La Mtra. Tobyanne Ledesma Rivera felicitó al Conapred por el informe semestral presentado. Hizo referencia a las mesas de trabajo del Plan Nacional de Desarrollo que le tocó al Conapred organizar en el estado de Zacatecas, y desde donde se reflexionó la idea de fortalecer los espacios como el Consejo donde hay una representación y hay trabajo de política pública. Recalcó que es importante difundir el trabajo que se realiza en el Consejo. -----

Para concluir la presente sesión, la presidenta del Conapred Lcda. Claudia Olivia Morales Reza manifestó que el acta de la sesión contendrá las firmas autógrafas de las



personas que asistieron de manera presencial y de representantes de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno por haber sido solicitado así previamente. -----

Una vez agotados todos los puntos señalados en el orden del día, la Presidenta del Conapred agradeció a todas y todos los presentes por haber participado en esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por lo que siendo las dieciocho (18) horas con veinticuatro (24) minutos del día cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), declaró clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

FIRMAS

Lcda. Claudia Oliva Morales Reza
Presidenta del Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación.
Presidenta de la Junta de Gobierno.

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo
Director de Asuntos jurídicos.
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Mtra. Tobyanne Ledesma Rivera

Directora General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Representante Suplente de la Secretaría de Gobernación.





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/04/2025

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONAPRED

Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín
Representante Titular de la Asamblea Consultiva.

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES


Mtra. Araceli Camacho Chairez
Directora General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 4.
Comisaria Pública Propietaria de la
Secretaría Anticorrupción y Buen
Gobierno.


Mtra. Esperanza Moreno Ávila
Directora Comisaria 4 adscrita a la Dirección
General de Prevención de la Corrupción y
Mejora Continua 4.
Comisaria Pública Suplente de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno.

INVITADOS


C. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito
Directora de Gerontología.
Representante Titular del Instituto
Nacional de las Personas Adultas
Mayores.


Lic. Saúl Bolaños Bolaños
Jefe de la Oficina de Representación en el
Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación del Órgano
Interno de Control
en la Secretaría de Gobernación, Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno.

LAS FIRMAS QUE APARECEN FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

